



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar la intervención urgente de las autoridades estatales y federales para otorgar un pago compensatorio emergente a las y los productores de sorgo en Tamaulipas, con el fin de mitigar las pérdidas económicas derivadas de la caída de precios, el aumento de costos de producción y las afectaciones climáticas, y así garantizar la continuidad de la actividad agrícola en el estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La crisis que atraviesa el campo tamaulipeco, particularmente en lo que respecta al cultivo de sorgo, debe ser atendida con la urgencia y la seriedad que el momento demanda, nos encontramos ante un problema que no es nuevo, sino que se ha venido agravando en los últimos dos o tres años y que hoy ha alcanzado un punto crítico.

El sorgo, como cultivo estratégico en México, es fundamental para la alimentación animal y el abastecimiento de insumos agroindustriales, Tamaulipas es, desde hace décadas, el principal productor de este grano en el país, aportando en promedio el 40 % de la producción nacional, tan solo en años recientes, se han sembrado hasta 767 mil hectáreas en el estado, posicionándolo como un pilar de la economía agrícola y una fuente directa e indirecta de empleo para miles de familias rurales. no obstante, esta actividad clave se encuentra en riesgo de desaparecer si no se actúa de inmediato.

Durante los últimos ciclos agrícolas, los productores han enfrentado una combinación adversa de factores que ha deteriorado progresivamente su capacidad de producción y su estabilidad económica. El desplome del precio del sorgo en el mercado es uno de los elementos más preocupantes, mientras el costo de producción por hectárea puede superar los 9 000 pesos en condiciones de temporal y hasta los 14 000 en riego, los precios de venta han caído en algunos casos hasta los 3 200 o 4 400 pesos por tonelada, muy por debajo del punto de equilibrio que permita recuperar la inversión, esta situación ha provocado que año con año los agricultores trabajen prácticamente a pérdida, acumulando deudas con proveedores de insumos, créditos agrícolas y compromisos financieros que se vuelven impagables.



A lo anterior se suman las condiciones climatológicas extremas que han azotado al estado como sequías prolongadas, lluvias atípicas, vientos intensos y otras inclemencias que han reducido significativamente el rendimiento por hectárea, afectando aún más la rentabilidad del cultivo.

El resultado de este cúmulo de adversidades es alarmante, muchos productores ya no pudieron sembrar en la presente temporada debido a que los ingresos obtenidos el ciclo pasado no fueron suficientes para adquirir semillas, fertilizantes, diésel o incluso pagar la renta de sus parcelas, se estima que entre 80 000 y hasta 200 000 hectáreas se han quedado sin sembrar este año, lo cual representa una disminución histórica en la superficie cultivada y lo más grave es que, si no se toma acción inmediata, el próximo año la situación será aún peor, decenas de agricultores ya han manifestado su decisión de abandonar por completo la actividad agrícola, no por falta de voluntad, sino porque simplemente ya no tienen con qué continuar, el endeudamiento acumulado y la ausencia de mecanismos de apoyo los han colocado al borde del colapso.

Este fenómeno no es un problema aislado ni exclusivo del sector agrícola, la caída de la producción de sorgo afecta de manera transversal a toda la economía, se pierden empleos directos e indirectos, se reducen las oportunidades para pequeños comerciantes, proveedores de servicios agropecuarios y transportistas, y se debilita la seguridad alimentaria del país, asimismo, la disminución en la producción nacional obliga a incrementar las importaciones de granos forrajeros, lo que encarece los costos de alimentación animal y repercute en los precios finales de la carne, leche, huevo y otros productos esenciales para las familias mexicanas, la situación compromete no solo a los productores, sino también a las cadenas de valor agropecuarias y a la estabilidad económica de regiones enteras.



En este contexto, el campo tamaulipeco exige una respuesta inmediata, coordinada y firme por parte de las autoridades estatales y federales, es imperativo que se diseñe e implemente un programa emergente de apoyo económico o compensación directa que permita a los productores hacer frente a las pérdidas acumuladas, reactivar sus unidades de producción y garantizar que puedan volver a sembrar el próximo ciclo agrícola, este apoyo no solo debe contemplar un ingreso complementario o un precio de garantía justo, sino también incentivos para la adquisición de insumos, acceso a financiamiento en condiciones preferenciales, y mecanismos de aseguramiento ante eventos climáticos extremos, lo que está en juego no es únicamente una cosecha, sino el futuro de una actividad esencial para Tamaulipas y para el país.

Por todo lo anterior, como legisladores no podemos ni debemos permanecer indiferentes, es nuestro deber escuchar a quienes producen la tierra, reconocer el valor del trabajo agrícola y alzar la voz para exigir que se les brinde el respaldo que merecen, la sobrevivencia del sorgo tamaulipeco depende hoy de la acción decidida de sus instituciones.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO



ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER) y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, que de manera urgente y coordinada diseñen, presupuesten y apliquen un esquema de pago compensatorio emergente, dirigido a las y los productores de sorgo de la entidad, a fin de resarcir las pérdidas económicas acumuladas en los últimos ciclos agrícolas y garantizar la continuidad productiva del próximo año.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 10 del mes de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN
ONGAY**

**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR
CANO**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI
OSTOS**

**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, PIDE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SADER) Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE DE MANERA URGENTE Y COORDINADA DISEÑEN, PRESUPUESTEN Y APLIQUEN UN ESQUEMA DE PAGO COMPENSATORIO EMERGENTE, DIRIGIDO A LAS Y LOS PRODUCTORES DE SORGO DE LA ENTIDAD, A FIN DE RESARCIR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ACUMULADAS EN LOS ÚLTIMOS CICLOS AGRÍCOLAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD PRODUCTIVA DEL PRÓXIMO AÑO. Firmada el 10 de junio de 2025 Presentada por la dip Marina Edith Ramirez Andrade